

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: JAIME ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
EJECUTADO: MELISSA ALEJANDRA AGUDELO AGUDELO
RADICACIÓN: 6300140030082020-00277-00

En atención al memorial que antecede presentado por el Apoderado Judicial de la parte ejecutante, en coadyuvancia con su representado y con la parte ejecutada, dentro del proceso de la referencia, y de conformidad con lo establecido por el Numeral Tercero (3°), del Artículo 1521 del Código Civil, el Juzgado autoriza la inscripción en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia Q., del documento privado de fecha 14 de abril de 2021, mediante el cual la señora MELISA ALEJANDRA AGUDELO AGUDELO parte ejecutada en el presente asunto, entrega a la parte ejecutante señor JAIME ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO, el vehículo de placas KDM626, MARCA NISSAN, MODELO 2013, SERVICIO PARTICULAR, como DACION EN PAGO.-

Líbrese en consecuencia, Oficio a dicha dependencia, comunicando lo pertinente, e indicando que en el presente asunto no hay vigente embargo de remanentes.-

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
12/05/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JUZGADO 008

QUINDIO

Este documento fue generado o
dispuesto

jurídica, conforme a lo
64/12

Código de verificación:

f03019208fdbd129c8

Documento generado en 11/05/2021 10:34:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>